

■ La JFCA ha negado el secuestro provisional de bienes, señalan abogados laborales Están en riesgo jubilaciones y liquidaciones de trabajadores de Mexicana de Aviación

■ También están en peligro los fondos de pensiones para jubilados, pilotos y sobrecargos

■ MIRIAM POSADA GARCÍA

Trabajadores de Mexicana de Aviación denunciaron que están en riesgo las jubilaciones y liquidaciones debido a que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) les ha negado de forma recurrente el secuestro provisional de bienes, y no existe un crédito laboral que los proteja, señalaron abogados de los afectados.

Explicaron que el 3 de agosto de 2010 el sindicato de trabajadores de tierra presentó una demanda de cumplimiento de contrato colectivo de trabajo, de los contratos individuales y por el pago de salarios y prestaciones en caso de que las empresas cerraran o suspendieran actividades.

Junto con esa demanda se promovió el secuestro provisional de los bienes de las empresas para evitar que dilapidaran o desintegraran su patrimonio, y así asegurar el crédito laboral.

Sin embargo, la junta especial número tres bis, de la JFCA,

negó a los trabajadores de tierra el secuestro provisional, argumentando que la ley lo permite “cuando terceros tienen juicios contra el patrón, pero no cuando el patrón lo promueve, como ocurre en el caso del concurso mercantil”.

En un nuevo intento por proteger los bienes de la empresa y la seguridad de los trabajadores, en noviembre de 2013 los sindicatos

de pilotos y sobrecargos promovieron la misma demanda y la solicitud de secuestro provisional, petición que volvió a ser rechazada, con los mismos argumentos, y además con la precisión de que no era procedente porque ya existía un depósito de los bienes de la empresa “en manos del patrón, generado por los emplazamientos a huelga de los sindicatos de tierra, pilotos y sobrecargos”.

Con estas respuestas, advirtió el equipo legal de los trabajadores, la JFCA “privó a los trabajadores de la seguridad jurídica que genera el secuestro provisio-

nal de los bienes de las empresas de intervenir en su administración y de proceder con legitimidad absoluta en su defensa, pues quien interviene una empresa tiene esa legitimidad”.

La preocupación de los trabajadores consiste en que la situación de indefensión en la que los colocó la JFCA, y la actuación de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, son contrarias a su petición de preservar su fuente de empleo, y más aún la preservación del patrimonio de las empresas, que es la fuente de pago.

Destacaron que también están en riesgo los fondos de pensiones para jubilados, pilotos y sobrecargos, por lo que demandaron a Grupo **Aeroméxico**, “antes **Cintra**”, la devolución de 265 millones de dólares que **Cintra** le descontó a Grupo Posadas del precio de venta de Mexicana, y que la empresa hotelera de Gastón Azcárraga no se comprometió a pagar.



Fecha 15.07.2014	Sección Economía	Página 26
----------------------------	----------------------------	---------------------



Manifestación de trabajadores de Mexicana de Aviación del pasado abril, donde exigieron a la Suprema Corte atraer amparos en contra de la quiebra de la **aerolínea** ■ Foto Yazmín Ortega Cortés